

CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

6 de marzo de 2014

16:00 hrs.

N° Sesión: 157

Ubicación: Edificio MBA UC – Av. Libertador Bernardo O’Higgins N°440.

Asistentes: Sr. Carlos Díaz Vergara, Presidente del Consejo.
Sra. Mónica Titze Menzel, Consejera.
Sr. Andras Uthoff Botka, Consejero.
Sr. David Bravo Urrutia, Consejero.
Sr. Ricardo Paredes Molina, Consejero.
Sra. Margarita Peña Ramírez, Secretaria Técnica.

Sr. Augusto Iglesias, Subsecretario de Previsión Social.
Sr. Pedro Contador, Subsecretaría de Previsión Social.
Sr. Leonardo González, Dirección de Presupuestos.
Sr. Mario Claro, Dirección de Presupuestos.

Temas

- A) Informe anual del Consejo Consultivo Previsional (CCP).
- B) Presentación de los antecedentes del Proyecto de Ley que incorpora a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros al Sistema de Pensiones Solidarias.
- C) Varios.

Desarrollo de la reunión

- A) Se presenta y analiza la primera parte del capítulo “Sistemas de Pensiones en el Mundo” que se incluirá en el informe anual de CCP.
- B) El Subsecretario de Previsión Social, señor Augusto Iglesias, agradece la buena disposición del Consejo para conocer los antecedentes del Proyecto de Ley que incorpora a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros al Sistema de Pensiones Solidarias.

Posteriormente excusa a la Directora de Presupuestos por no asistir e indica que en su representación vienen los señores Mario Claro y Leonardo González.

A continuación, el señor Augusto Iglesias, entrega por mano, al Presidente del Consejo Consultivo Previsional, el Oficio N°0057, enviado de manera conjunta por el Ministro de Hacienda y el Ministro del Trabajo y Previsión Social, en que se solicita al Consejo emitir su opinión respecto del Proyecto que incorpora, a los pensionados de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y de la Dirección de Previsión de Carabineros, al Aporte

Previsional Solidario de Vejez y al Aporte Previsional Solidario de Invalidez de la Ley N°20.255 de Reforma Previsional. Indica que la opinión del Consejo debería ser emitida antes del Primer Trámite Constitucional.

Explica que el Proyecto de Ley, mensaje N°431-361, modifica el artículo 33 de la ley 20.255, mediante la incorporación de reglas que permiten la aplicación del Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez al sector pasivo de las Fuerzas Armadas, de Orden y de Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.

A continuación, el señor Leonardo González, luego de exponer los principales antecedentes y supuestos usados para estimar el costo y número de beneficiarios que tendría el proyecto, indica que el costo anual estimado de entregar Aporte Previsional Solidario al grupo señalado en el proyecto de Ley sería de M\$2.531.231 y que el número de potenciales beneficiados sería 8.424.

En la Tabla N°1 se presenta, por institución, el número de potenciales beneficiarios y el costo anual de incorporarlos al Sistema de Pensiones Solidarias.

TABLA N°1 BENEFICIARIOS Y COSTO FISCAL (ANUAL)		
INSTITUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS (*)	COSTO ESTIMADO (\$)
DIPRECA	2.889	791.466.744
CAPREDENA	5.535	1.739.764.968
TOTAL	8.424	2.531.231.712

(*) Considera Pensionados por retiro + viudez + invalidez

A propósito de consultas hechas por los Consejeros, el señor Augusto Iglesias, aclara que el Proyecto no contempla como beneficiarias a personas que perciban pensiones de montepío en calidad de hija soltera; y que señala explícitamente que la invalidez o inutilidad debe ser de carácter permanente y de origen común, es decir, no debe haber sido originada por causas laborales.

Finalmente el Subsecretario agradece al Consejo la audiencia. El Presidente del Consejo también agradece y despide al Subsecretario.

El señor Leonardo González, se queda en la reunión un momento más para aclarar algunos aspectos de requerimientos anteriores hechos por el Consejo a la DIPRES.

C) Varios

- Se acuerda realizar la próxima reunión el lunes 10 de marzo a las 16:00 hrs., en el edificio MBA UC.
- Se acuerda invitar al señor Leonardo González, de la DIPRES, para asista a la sesión del 10 de marzo.

Se levanta la sesión a las 19:30 hrs.

Firman los asistentes:



Carlos Díaz Vergara
Presidente Consejo



Mónica Titze Menzel
Consejero



David Bravo Urrutia
Consejero



Andras Uthoff Botka
Consejero



Ricardo Paredes Molina
Consejero